



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVE DE OCTUBRE
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMC-2018
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	011-2018-GRL-GGR-ARA-DEFFS-OD-MRC
Inicio de vigencia del Plan:	16/03/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	2549.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VALDIVIA ISUIZA GABRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2018, Término: 27/04/2018

Nro Res. Inicio PAU: 158-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 556-2018-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 103-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Infundado

Multas Determinadas: 0.755U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		202.307	0
2	<i>Virola elongata</i> / Cumala		37.189	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		180.833	97.585	34.058	34,9%	18,8%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		11.119	10.603	10.603	100%	95,4%
3	<i>Maquia coriacea</i> Capinuri		1992.594	1242.439	3.982	,3%	,2%

Fuente: Resolución N° 556-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/05/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 04:20:07

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

